

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS PERIFÉRICOS		
DIRECCIÓN COMISIONADA DEL DEPARTAMENTO EN CATALUÑA.		
- Jefe de Sección, nivel 24, adscrito a la Dirección Comisionada (Barcelona).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Farmacia. Experiencia en legislación y economía Sanitaria. Conocimiento en materia de Salud Pública.
DIRECCIÓN COMISIONADA DEL DEPARTAMENTO EN ARAGÓN.		
- Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 533.856 pesetas, adscrito a la Unidad Administrativa de Cádiz.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en administración y gestión sanitaria.
DIRECCIÓN COMISIONADA DEL DEPARTAMENTO EN EL PAÍS VASCO.		
- Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 533.856 pesetas, adscrito a la Unidad Administrativa de Vizcaya.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Veterinaria, Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

8148 RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia para su provisión, por libre designación, puesto de trabajo en los Servicios Centrales de dicho Instituto.

Esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», de 6 de diciembre), en relación con los apartados 1 y 2 del artículo 9 del citado Real Decreto, acuerda:

Primero.-Anunciar para su provisión por libre designación puesto de trabajo, en los Servicios Centrales de este Instituto que en anexo aparte se relaciona, el cual podrá ser solicitado por funcionarios de la Administración de la Seguridad Social y por el resto de funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para dicho puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), calle Alcalá, número 56, Madrid, 28014, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal (en su caso).
- Destino actual.

- Titulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

k) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

l) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Durante el proceso de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud.
 Jefe del Servicio de Economía y Estadística.
 Nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).
 Dedicación exclusiva.
 Requisitos: Pertenecer a cuerpos, escalas o plazas del Grupo A.
 Méritos que serán valorados:
 Licenciatura en Ciencias Económicas o similares.
 Conocimiento y experiencia en el área de la Seguridad Social y sus Entidades Gestoras.
 Experiencia en planificación, control y economía sanitaria.